

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL.**

PRIMERO.- Mediante Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades privadas para programas de acción social.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i952PFIRMAzotr9fs2OcfzZA6k  | <b>Fecha</b>  | 17/11/2020 |
| <b>Firmado Por</b>         | PABLO RODRÍGUEZ ESCOBAR<br>PAZ RISQUEZ MACHADO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 1/8        |



c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i952PFIRMAzotr9fs2OcfzZA6k  | <b>Fecha</b>  | 17/11/2020 |
| <b>Firmado Por</b>         | PABLO RODRÍGUEZ ESCOBAR<br>PAZ RISQUEZ MACHADO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 2/8        |



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: PABLO RODRIGUEZ ESCOBAR**

**EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: PAZ RISQUEZ MACHADO**



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                            |   |               |            |  |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| <b>Código:</b>             | Ry71i952PFIRMAzotr9fs2OcfzZA6k  | <b>Fecha</b>  | 17/11/2020 |  |
| <b>Firmado Por</b>         | PABLO RODRÍGUEZ ESCOBAR<br>PAZ RISQUEZ MACHADO  |               |            |  |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 3/8        |  |

**ANEXO 1**

**RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación**

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO

CIF Entidad Solicitante: G83117374

Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000002-1

Puntuacion: 82

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIONA: Programa de éxito educativo y prevención de la violencia de género en el alumnado gitano

Cantidad Total Propuesta: 9.596,92 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000011-1

Puntuacion: 68

Objeto/Actividad Subvencionable: DISPOSITIVO DE PREV, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y ADM. FRENTE A LA V.G. DIRIGIDO A MUJ.G

Cantidad Total Propuesta: 9.309,02 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN "INTEGRACIÓN PARA LA VIDA"

CIF Entidad Solicitante: G92499078

Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000006-1

Puntuacion: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: VALOR-ARTE:PREV YDETECC PRECOZ DE LA VIOLENCIA DE G.Y OTRAS COND.DESTRUCTIVAS EN ADOL. DE ETNIA G.

Cantidad Total Propuesta: 9.596,92 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000012-1

Puntuacion: 66

Objeto/Actividad Subvencionable: MUJER GITANA:CAMPAÑA DE EMPODERAMIENTO EN REDES SOCIALES

Cantidad Total Propuesta: 8.637,23 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000013-1

Puntuacion: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTRATEGIA EN REDES SOCIALES :SENSIBILIZACIÓN Y PREV. DE LA VIOLENCIA DE GENERO



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i952PFIRMAzotr9fs2OcfzZA6k  | <b>Fecha</b>  | 17/11/2020 |
| <b>Firmado Por</b>         | PABLO RODRÍGUEZ ESCOBAR<br>PAZ RISQUEZ MACHADO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 4/8        |



Cantidad Total Propuesta: 8.829,17 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI  
 CIF Entidad Solicitante: G91274035  
 Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000014-1  
 Puntuacion: 62  
 Objeto/Actividad Subvencionable: GITAN@S DE HOY. PROG. DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA V.G. ENTRE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA GITANA  
 Cantidad Total Propuesta: 8.925,15 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI  
 CIF Entidad Solicitante: G91274035  
 Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000015-1  
 Puntuacion: 61  
 Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO  
 Cantidad Total Propuesta: 8.637,24 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"  
 CIF Entidad Solicitante: G82391814  
 Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000007-1  
 Puntuacion: 61  
 Objeto/Actividad Subvencionable: LA COMUNIDAD GITANA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO  
 Cantidad Total Propuesta: 9.596,93 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES JOVENES UNIVERSITARIAS ROMIS DE ANDALUCIA POR LA DEFENSA DE SUS INTERESES A.M.U.R.A.D.I.  
 CIF Entidad Solicitante: G91235176  
 Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000020-1  
 Puntuacion: 61  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CREANDO REDES  
 Cantidad Total Propuesta: 8.925,15 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI  
 CIF Entidad Solicitante: G91274035  
 Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000017-1  
 Puntuacion: 61  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CIBERVIOLENCIA OFF. PROG. DE SENSIB PARA LA LUCHA CONTRA LA CIBERVIOLENCIA ENTRE LA INF Y LA J G  
 Cantidad Total Propuesta: 8.829,18 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES JOVENES UNIVERSITARIAS ROMIS DE ANDALUCIA POR LA DEFENSA DE SUS INTERESES A.M.U.R.A.D.I.  
 CIF Entidad Solicitante: G91235176  
 Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000004-1  
 Puntuacion: 60  
 Objeto/Actividad Subvencionable: DISPOSITIVO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER GITANA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
 Cantidad Total Propuesta: 9.117,09 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i952PFIRMAzotr9fs2OcfzZA6k  | <b>Fecha</b>  | 17/11/2020 |
| <b>Firmado Por</b>         | PABLO RODRÍGUEZ ESCOBAR<br>PAZ RISQUEZ MACHADO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 5/8        |



**EMIGRANTES E INMIGRANTES**

**Inmigrantes**

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC  
 CIF Entidad Solicitante: G14422075  
 Expediente SISS: (SSCC)521-2020-00000018-15  
 Puntuacion: 61  
 Objeto/Actividad Subvencionable: REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD DE MUJ. INMG. MEDIANTE AT. INTG. PARA LA COBERTURA DE NEC. BÁSICAS  
 Cantidad Total Propuesta: 46.216,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC  
 CIF Entidad Solicitante: G14422075  
 Expediente SISS: (SSCC)521-2020-00000017-15  
 Puntuacion: 60  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Autonomia para la Hija Epiclera. Fase IV.At. integral con muj. inmigr. en contex. de violenc. en An  
 Cantidad Total Propuesta: 33.040,00 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DE SOLIDARIDAD AMARANTA  
 CIF Entidad Solicitante: G84913946  
 Expediente SISS: (SSCC)521-2020-00000016-15  
 Puntuacion: 52  
 Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO SOC. DE MUJ. MIGR. EN CONTEXT. DE PROSTI.Y/OVICTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACION SEX.  
 Cantidad Total Propuesta: 20.744,00 Euros

**PERSONAS SIN HOGAR**

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC  
 CIF Entidad Solicitante: G14422075  
 Expediente SISS: (SSCC)522-2020-00000129-1  
 Puntuacion: 62  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROG.DE ATENCION INTEGRAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO Y/O CRISIS HABITACIONAL  
 Cantidad Total Propuesta: 27.303,89 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC  
 CIF Entidad Solicitante: G14422075  
 Expediente SISS: (SSCC)522-2020-00000128-1  
 Puntuacion: 60  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CASA DOULOS:RECURSO DE EMERGENCIA PARA MUJ.MIGR. VICT Y POS.VICT.DE EXPL.LAB, SEX Y TRATA DE SERES H  
 Cantidad Total Propuesta: 31.147,73 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION RED DE APOYO A LA INTEGRACION SOCIOLABORAL (RAIS)



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i952PFIRMAzotr9fs2OcfzZA6k  | <b>Fecha</b>  | 17/11/2020 |
| <b>Firmado Por</b>         | PABLO RODRÍGUEZ ESCOBAR<br>PAZ RISQUEZ MACHADO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 6/8        |



CIF Entidad Solicitante: G83207712

Expediente SISS: (SSCC)522-2020-00000127-1

Puntuación: 60


Objeto/Actividad Subvencionable: PRIMERO, UN HOGAR. PROG. DE ACOG. PARA MUJ.QUE HAN SUFRIDO SINHOGARISMO O EXCL. RESID. Y V. DE G

Cantidad Total Propuesta: 41.548,38 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i952PFIRMAzotr9fs2OcfzZA6k  | <b>Fecha</b>  | 17/11/2020 |
| <b>Firmado Por</b>         | PABLO RODRÍGUEZ ESCOBAR<br>PAZ RISQUEZ MACHADO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 7/8        |



**ANEXO 2**

**RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE**

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000016-1

Puntuacion: 49

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DE MATRIMONIOS TEMPRANOS EN MENORES Y JÓVENES

Cantidad Total Propuesta: 7.965,45 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA

CIF Entidad Solicitante: G91715003

Expediente SISS: (SSCC)520-2020-00000009-1

Puntuacion: 48

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA DE GENERO EN LA COMUNIDAD GITANA

Cantidad Total Propuesta: 2.967,45 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i952PFIRMAzotr9fs2OcfzZA6k  | <b>Fecha</b>  | 17/11/2020 |
| <b>Firmado Por</b>         | PABLO RODRÍGUEZ ESCOBAR<br>PAZ RISQUEZ MACHADO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 8/8        |

